

dados, que murieron, y que lo mataron, sin conocerle; porque aunque venia en Habito diferente, que los otros, y diferenciado de los Soldados, como los Indios hasta entonces, no sabian la diferenciacion, que hacian los Habitos Eclesiasticos, à los Seculares, no le conocieron, ni cataron mas cortesía, que à los demás. Y esta fue la escusa, que digeron aver dado al Capitan D. Fernando Cortés, quando después les hacian mas cargo de esta muerte, que de la de otros Soldados. Y dicen, que su Cuerpo esta enterrado en vn lugar alto, que yo vi, que cae à las espaldas del Convento de los Religiosos de San Francisco: Esto me certificaron vnos Indios muy Ladinos, sin acordarme, por entonces, de hacerles semejante pregunta; porque iba preguntando, en orden de otras cosas. Y es de creer, que acompañando alguna Compañía, que dicen los Indios, vino de àcia Cempohuala, à reconocer aquella Tierra, y Provincias, vióse con ellos en el Alboroto, de ver Gente, no conocida, y se pusiesen en Arma, los Moradores (como lo hicieron) y muriese entre los dichos, que murieron.

Lo que por Tradición sabemos aver hecho (y así esta pintado en algunas de nuestras Porterías) fue aver baptizado las quatro Cabeceras de Tlaxcalla, y otros Señores de Terzeuco. De manera, que el primero, que hizo Oficio de Cura, y Pastor (pues los catequizaria antes de baptizarlos) fue este Honrado Sacerdote. El qual Acto fue de Apostol (pues el Oficio de los Apostoles, quando fueron embiados de Christo por el Mundo) les dijo: *Id, y enseñad à las Gentes, y baptizadlos, en el Nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.* Lo qual hizo este buen Sacerdote; y creo, que quien se ocupava, en Obras Apostolicas, procuraria hacer Vida de buen exemplo. Y porque de la que vivió no tengo ninguna certidumbre, no me alargo à mas: Porque quando trato de escribirlo, es en tiempo, que no vive ninguno de los Conquistadores; y no foi Amigo de contar Sueños, por Verdades, que algunos de los que viven, han ido fabricando, sobre alguna palabra de verdad, que oieron à sus Pasados.



CAP. XXVIII. Del Otro Padre Clerigo, llamado el Canonigo Juan González, que haciendo Vida Apostolica, Predicò, y Doctrinò à los Indios, en estas Tierras.



PORQUE esta Nueva Iglesia Indiana, en sus principios, fue adornada con variedad de Varones Apostolicos; y que de todas las Ordenes, que entonces aqui se hallavan, huviese tales Ministros, quales para la Edificacion de los Nuevos en la Fe, convenian; quiso Nuestro Señor Dios poner su Espíritu en algunos Sacerdotes de la Clerecia, para que renunciadas las Honras, y Avers del Mundo, y profesando Vida Apostolica, se ocupasen en la Conversion, y Ministerio de los Indios, enseñandoles, y confirmando, con Obras, la Santa Doctrina, que les predicasen. Porque para predicar el Evangelio Santo de Christo, es necesario, no solo vivir bien, pero que esta Vida Santa, y buena, sea notoria, y manifesta à los que se les predicava. Porque si la Vida no conforma con las palabras, es poner en ocasion de mostrar à los que la oien. Ni tampoco puede quedar Animo al Predicador, de reprehender desnudamente: Tanta limpieça pide, como dice San Pablo. Si predicas, que no hurten, y hurtas, y que no sean deshonestos los Hombres, ni carnales, y lo eres tu, que Predicacion puedes hacer, que sea buena? Por esto, algunos de estos Padres Clerigos, se apartaron del bullicio de las Gentes, y hicieron notoria, y manifesta Vida exemplar, y Santa. Y aunque ha avido, y ai muchos Ministros de los del Clero, que se han ocupado, y de presente se ocupan, en la enseñanza de estas Gentes, en sus Partidos (porque ai muchos, en muchos) se señaló entre todos, con grandísimas ventajas, el Canonigo Juan González, exemplo, y dechado de toda Virtud.

Fue este Santo Varon, Natural de Valencia de Mombuey, del Obispado de Badajoz, Hijo legitimo de Juan González, y de Isabel Garcia, Honrados Vecinos de aquel Pueblo, y de buena Vida. Pasò à estas Partes, Moçuelo, por ventura, en demanda, de vn su Pariente,

llamado Rui González, que fue Conquistador, en cuja Casa, estuvo algunos Años, después, que vino de España, estudiando en Mexico, la Latinidad; y después oiendo el Derecho Canonico de los primeros Catedraticos, que hubo en esta Tierra. Inclínose al Estado Eclesiastico, y en él fue de los Prelados de la Iglesia, con mucha aceptación recibido, por ser Mancebo, à todos amable, de Aspetto, Condicion, y Costumbres de vn Angel. Ordenòlo de Grados, y Corona, y de Subdiacono, y Diacono, el primer Obispo de Tlaxcalla, Don Julian Garcés, y de Misa, el de Mexico, Fr. Juan Zumarraga. El qual, viendolo, al cabo de algunos dias, en el Pueblo de Veuituco (que era como su Recámara) aprendiendo la Lengua de los Indios, y que ya predicava en ella, cobróle tanta afición, y devocion, que lo llevó à su Casa, y lo tuvo en su compañía, hasta que le procurò vn Canonicato, en su Iglesia de Mexico; el qual sirvió mientras vivió el Santo Obispo, y después algunos Años. Mas no hallando en aquel honroso Estado el contento, que su humilde Espíritu pedía, y considerando lo mucho, que podía servir à Dios, ayudando à sus Proximos, en la Conversion de los Indios, aviendo tanta falta, como entonces avia, de Ministros: renunciò el Canonicato, proponiendo de vivir pobre, y Apostolicamente, sin recurso, ni proprio administrativo de hacienda Temporal.

No estimar las cosas de la Vida, hacer poco caso de la Hacienda, tener en poco la honra Temporal, y otras cosas semejantes, que se hacen en orden de servir à Dios; Aunque parecen Actos Humanos, son hechos con particular mocion de Dios. Porque si la hoja de vn Arbol, no se mueve, sin su Voluntad, porque ha de embiar Aire, que la mueva, ò por otra manera, segun pueda moverse, siendo cosa tan leve esta: que se ha de decir de las tan graves? como son tener en grande menoscprecio, y ultrage, cosas, que tanto apetece la Condicion Humana, sino que son hechas por Voluntad particular de Dios? La justificacion de vn Pecador tiene principio de dos cosas, emanadas, y nacidas de Dios; la vna, la Gracia, que los Teologos llaman, excitante; y la otra, la Gracia adiuvente. Las quales dos cosas vemos elaras, y manifestas, en la Conversion de San Pablo. Primeramente de aquella Reprehension; *Saulo,*

Saulo, por que me persigues? y de aquella luz del Cielo, con que lo rodeò, y cerò, y lo derribò, al suelo, fue movido, y excitado el Apostol, para convertirse à Christo. Secundariamente fue misericordiosamente ayudado, para que simple, y llanamente obedeciese à su vocacion, y que digese: Señor, que queréis que haga? De manera, que aqui se verifican estas dos Gracias, que son excitante, y adiuvente.

Dejo, pues, à parte lo que Fr. Andrés de Vega, dice, que muchas veces, es necesaria la Gracia excitante, y otras no, segun lo prueba en el Libro Sesto de *Iustificacione*: porque la discusion, y contienda de esta materia, no hace al proposito de este Capitulo, sino solo tratar de lo conveniente, para mi intento; y así digo, que el moverse el Pecador de vna Vida, à Otra, y convertirse de mal, en bien, es con ayuda de Dios, y con particular auxilio suyo; porque sin El, no bolverà en sí, el Pecador, ni buscarà la Vida mala, que tiene, en buena. Que esta es Gracia (segun Teologos) preveniente, por ser Don sobrenatural, y que puede concurrir, con pecado mortal, y concurre. Y para el que no lo sabe, digo, que el Hombre puede pecar las veces, que quisiere, pero no convertirse, si el favor de Dios no le acude: puede caer, mas no levantarse: echarse en vn Pozo, mas no salir del, sin favor, y ayuda, que es lo que decia el Salvador: *Nadie puede venir à mi, sino es guiado, y traído, por mi Padre, que me embió al Mundo*: que es decir, ninguno puede venir à mí, del estado de la Culpa, al de la Gracia, si mi Padre no le trae; porque como el Pecador es libre, para elegir el bien, ò el mal, y esta libertad no se pierde por el pecado, antes siempre queda en pie, para complacerse en sus culpas, y hacer otras de nuevo, y para dolerse, y desear enmendarse de ellas, en que consiste la justificacion, es necesario que Dios acuda, y que el Hombre consienta. Como para sacar à vno del Pozo, en que se echò, y caió, es menester, que aia quien le arroje la sogá, y tire de él, y que el de abajo quiera asirse de ella, y trepar con pies, y manos, para subir arriba. Que es lo que enseñò San Pablo, diciendo: *Somos los que ayudamos à Dios, en nuestra salvacion: como el Medico, que ayuda à la Naturaleça, que es el mas eficaz medicamento: así la principal medicina, y droga del Alma,*

Vega de Iustificacione: car. lib. 6. cap. 7.

Ioan. 6.

y de su salud, es el libre alvedrio, que ayuda à Dios, conlitiendo à sus llamamientos, y haciendo lo que es en si. Esto probamos de esta manera. Como ninguna cosa pueda salir, por si misma de la Potencia de la Materia, y ponerse en Acto, y todos los movimientos sean Actos del Ente, en Potencia (en quanto en Potencia) y en las cosas, que mueven, y son movidas, no se ha de dar infinidad, ni discurso, y proceso infinito; porque en lo contrario no seria movimiento, como dice el Filosofo; de aqui es, que es necesario, que ocurramos à vna cosa, que sea primera, que la tengamos, por movedora de todas las cosas, que concurre, con todas las cosas, que obran; y este es Dios. Y así dice el mismo Christo, por San Juan: *Sin mi, ninguna cosa podeis hacer.* Pero en Dios se han de considerar dos mociones (no porque Dios se mueva, ni convierta de vna cosa, à otra, porque Dios es immutable, è invariable: como lo dice por Malachias: *Yo soi Dios, y no me mudo.* Y Santiago, en su primera Canonica, dice: *Acerca del, no ai transmutacion, alteracion, ni mudanca, de vno, en otro.*) Pues decir, que ai mutacion, y trocamiento en Dios, se ha de diversificar de nuestra parte, segun la diversidad de fines; de los quales, vn fin es general, ò natural de todas las Criaturas: porque cada cosa de las criadas se inclinan naturalmente à su fin. Y de aqui se sigue, que todo Concurso, con que Dios concurre à todos los Actos Naturales de todas las Criaturas, se dice Concurso General de Dios, ò Auxilio General suyo. Y de esta manera concurre en el movimiento progresivo del Hombre, que es en el crecer, y otras cosas semejantes, y de los Animales, y Brutos, en la Planta de las Viñas, en el Edificio de las Casas, y à todas aquellas cosas, que pertenecen al fin Natural del Hombre. Otro fin ai especial del Hombre, que es sobrenatural, que es la Vision Beatifica, y así à todas las cosas, que son pertenecientes à la consecucion de este fin, se dice concurrir Dios con especial, y particular Acto. Y esta mocion de Dios se dice especial Concurso, y Auxilio especial, no porque mas intima, ni mas fuertemente, se aia en el Uno, que en el Otro, porque Dios haga mas fuerza para este Auxilio, que para el General; porque igualmente se ha, en entrambos, segun el modo, y disposicion de la cosa, que es movida, y en entrambas cosas, la Mo-

Ioan. 15

Malach.

3.

Iacob. 1.

cion, y Concurso de Dios; es el mas principal, y maior eficacia tiene, que el Concurso de la Naturaleza; pero dice especial Auxilio, porque endereça à particular, y especial fin (que es sobrenatural) y tanto es mas particular, quanto la cosa es mas conjunta, y llegada à fin. Y así, para pensar en la Bienaventurança, y tener Memoria de los Pecados, y acordarse de los juicios tremendos de Dios, se requiere Auxilio particular, para la Contricion, y mas particular para merecer, y mucho mas particular para el Martirio. De manera, que es caso necesario el Auxilio especial de Dios, para convertirse de vna Vida, à Otra; de Vida Pecadora, à Vida Santa; y de Actos viciosos, à Actos virtuosos.

Pues de aqui infero, que si convertirse de mal, en bien, es Acto particular de Dios, que concurre, con el convertido, tambien será menester Acto particular del mismo Dios, para dar à entender à vn Hombre, que la Bienaventurança consiste en la Pobreza de Espiritu, en la Mansedumbre, en la Caridad, y menosprecio de las cosas de esta Vida, en las quales, ni ai sosiego, ni quietud. Pero decirme han, que muchos Gentiles fueron Pobres, y Castos, y Virtuosos moralmente; y que solo se movieron, por conocimiento Natural, à hacer aquellas cosas, pareciendoles ser mejores, que sus vicios contrarios. Pero digo à esto, que es verdad, que se movieron à la observancia de estas cosas, pero no sin Auxilio de Dios. Y que vna cosa es Auxilio particular, con conocimiento expreso, de que aquellas cosas se deben hacer, y dejar por Amor de Dios, para conseguir la Bienaventurança; y otra cosa es hacerlas, con solo conocimiento de la bondad de las cosas, sin mirar à ningun fin, ni esperar por el cumplimiento de ellas la Bienaventurança eterna, que es el fin à que endereçan, los que aman à Dios, todos los Actos del menosprecio, en que tienen todas las cosas de la Vida. Y si estos dichos lo hicieran con este fin, tambien fueran premiados, como lo son ahora, los que lo son, porque llevan este intento. Y si hubo algunos en Lei Natural, que lo menospreciaron todo, por Amor de Dios, y vivieron, segun Lei Natural, y Recta, tambien fueron premiados; como lo son agora estos referidos. Porque no basta menospreciar todas las cosas, sino menospreciarlas por Amor de Dios, como lo dice San Geronimo, que

D. Hier.
lib. 2. de
Math.

III OMO T. So.

Sócrates, y otros, las menospreciaron; pero que sea por Amor de Dios, y para seguirle, es lo que conviene, è importa. Esto hizo el Varon Apostolico Juan Gonzalez, menospreciandolo todo, à solo fin de seguir à Christo Crucificado, y ponerse en la pobreza, de los brazos de su Cruz, contemplandole en ella pobre, y desnudo, oiendo con atentas orejas, lo que en ella está diciendo. Las Corras, tienen Cuebas, y los Pajaros del Cielo Nidos; pero el Hijo de el Hombre, no tiene lugar, donde reclinar la Cabeça.

Viendolo puesto en este estado de pobreza, el Virrei Don Luis de Velasco el primero, rogole mucho, è importunole, que tomale vn Aposento en su Palacio, apartado de conversacion, donde se estuviere recogido, conforme à su deseo, sin obligacion de decirle Misa, ni de hacer alguna cosa, mas de estar en su Casa, y Compania, y que el, le proveyeria de lo necesario, para su Comer, y Vestir. Aceptolo el Bendito Hombre, por dar contento al Virrei: mas no pudiendo escusar alli importunaciones de Personas, que se le encomendavan, y como su deseo era ayudar à los Indios, acabo de algun tiempo, despidióse del Virrei, y fuele à la Ciudad de Xuchmilco, que era Pueblo de mucha Gente, y alli estuvo algunos años, ayudando à los Frailes Menores, en la Doctrina de los Naturales, como vno de los Subditos de aquel Convento.

Pero deseando aun mas soledad, que aquella (porque como era Xuchmilco, Ciudad populosa de Indios, no dejavan de acudir Españoles de Mexico) pasóse à otro Pueblo, de menos bullicio, junto à la Ciudad de Tetzcuco, llamado Huexutla, y con beneplacito del Guardian, recogióse en vna Hermita del Apostol Santiago, visita deste dicho Convento, encargandose de Confesar, Predicar, y Baptizar à los Indios, de aquella Vecindad. Lo mismo hizo vltimamente, en otra Hermita de la Visitacion de Nuestra Señora, sujeta en la Doctrina, al Convento de San Francisco de Mexico, donde perseverò muchos Años, y acabò el curso de su Vida.

Quando començò esta vida Heremita, y solitaria, fue dejando las cosillas, y Libros, que tenia, repartiendolos por algunos Conventos de nuestra Orden, y entre algunos Religiosos particulares Amigos suyos. Quedóse con sola vna Sotana de Buriel grueso, y vn Sombrero; su

Tomo III.

Calçado, eran vñas Sandalias, que usari los Indios, caminando à pie, como los Frailes Franciscos. Era mui ocupado en la Leccion de los Libros, y en la Santa Oracion, y Contemplacion: y en esto repartia el tiempo, y en ayudar à los Naturales, en sus necesidades Espirituales, y à veces en las Temporales: no recebia dellos otra cosa, sino sola la Comida, y esa mui poca, y mal adereçada, y finalmente, como ellos se la querian dar, aunque para su condicion bastava, por ser mui abstinentes, y penitentes, y mas cuidava de la abstinencia, que de la comida.

Por el grande egeemplo de su Vida Santa, y Doctrina, era mui querido, y respetado de los Indios, y no menos lo fue de todos los Españoles. Siendo tenido por todos en comun, opinion de Santos, en especial tenian este reconocimiento los Potentados, y Tribunales, como son Virreies, Arçobispos, Obispos, è Inquisidores; y entre ellos se le mostrò aficionadissimo el Reverendissimo Arçobispo, que lo fue de Mexico, aunque murió en Pirù, en el discurso de la Visita, que fue à hacer à las Audiencias, de aquellos Reinos, llamado Don Alonso de Bonilla, siendo Inquisidor, y Dean de la Iglesia.

A este Señor Inquisidor, respetava el Bendito Juan Gonzalez, y le obedecia como si fuera su Prelado, y ninguna cosa hacia, sin su parecer, y licencia. Y así, despues de averla pedido, para qualquier cosa, al proprio Prelado, que era el Arçobispo, y juntamente à su Provisor, tambien la pedia à su Padre, y Señor el Inquisidor. Era tan temeroso de su Conciencia, y sujeto à la Obediencia de sus Maiores, aviendo renunciado del todo la voluntad propria, que todos sus Papeles (porque así parecieron à su muerte) eran memoriales de las licencias, ò esenciones, que se le daban, para las mendencias, que el pedia. Y todas iban al tono siguiente. Viernes diez y seis de Maio, de mil y quinientos y setenta y dos Años, me excetò el Señor Inquisidor, de qualquier mandato, que su Merced tuviese mandado. Viernes diez y ocho de julio del dicho Año, dispense su Merced, con los Libros, que tengo. Viernes veinte y siete de Julio, de mil y quinientos y setenta y seis Años, me diò el Señor Inquisidor, licencia para Escribir. Como lino huviera tenido antes, veinte licencias de los Arçobispos: y todo iba desta manera.

Siendo el Catolico Rei Don Felipe

K 2

pues